



DIEZ PORQUÉS PARA IR TODOS Y TODAS A MADRID EL DIA 23.

(TIRSO DE MOLINA A LAS 12:00) POR FRAGUAS REVIVE

NI CÁRCEL NI DEMOLICIÓN

Cronistas de la España Rural Vacuada:

Jerónimo Lorente

Marta Chordá

Miguel del Yukón

1) Porque con la Constitución, la Ley de Régimen Local de 1985 y el Reglamento de 1986 que la desarrolla en la mano, los sancionados de Fraguas no han cometido ningún delito contra la Ordenación del Territorio, sino que, por el contrario, están restableciendo la Ordenación que la propia Administración había desmantelado.

Comprender la cuestión legal es imprescindible para asistir con pleno conocimiento de causa. No obstante, no lo explicamos aquí, porque uno de nosotros, Jerónimo Lorente, ha hecho un estudio muy sencillo de entender sobre las leyes y artículos concretos que aluden a dicha **Ordenación**, expuesto en el artículo cabecera de su blog: <http://jeronimolorente.blogspot.com.es> Ábralo y léanlo, por favor.

2) Porque el Gobierno de la Junta de Comunidades de CLM, presidido por la Sra. Cospedal, recurrió a la fiscalía y se declaró la Junta parte acusadora en la causa. Esa actitud represora y sin apoyatura legal, es opuesta a la postura que la JCCM debió tomar tras conocer la solicitud de los repobladores de Fraguas de recuperar un pueblo que la propia Administración había destruido, con lo cual, de existir la comisión de un posible delito contra la **Ordenación del Territorio**, sería la Junta la que lo habría cometido, jamás los sancionados que sólo pretenden ordenar lo (des)Ordenado con anterioridad. En el blog se explica

Lo lógico hubiera sido que el Gobierno de la JCCM, cuando recibió la solicitud de recuperar Fraguas, se hubiera congratulado y prestarles toda su ayuda para que cundiera el ejemplo, ante la despoblación extrema que existe en toda la España Rural Vaciada del Interior y en el 70% de la provincia de Guadalajara, más aún.

3) Porque los 6 sancionados, no sólo son un ejemplo encomiable y altruista por este proyecto colectivo costeado con su propio dinero y su esfuerzo, sino que junto con varias personas más, estaban y están también llevando a cabo proyectos colectivos en otros cuatro o cinco pueblos de la Sierra Norte de Guadalajara, asentándose a vivir en ellos e incrementando su población, con el agrado de los nativos y en perfecta convivencia con ellos, que es también, el caso de los anteriores vecinos de Fraguas. En definitiva, se trata de una iniciativa concreta, práctica y excepcional de esta buena gente, que cualquier ser humano con un mínimo de sensibilidad y conciencia del drama de la despoblación solo puede aplaudir con las dos manos y con cuatro si las tuviéramos.

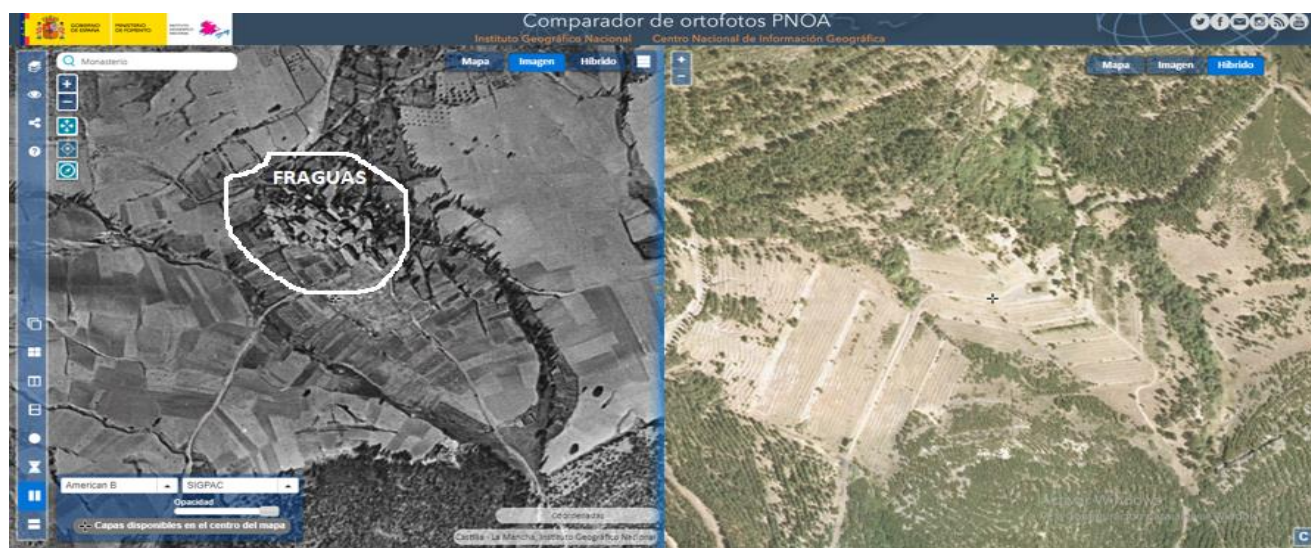


Fig.1: comparativa ortofotos vuelo Americano B (1956-57), con las casas de Fraguas en pie, en blanco y negro/ Derecha imagen SIGPAC (2009) con la repoblación de pino.

4) Porque la Administración del Estado -ilícita propietaria de la pedanía de Fraguas- una vez disuelto el ICONA, traspasó a las CCAA no sólo la gestión, sino también la propiedad de todos los montes públicos que hasta entonces eran propiedad del Estado. En este caso a la CA de Castilla-La Mancha, cuya Junta, en la práctica, y al margen de la palabrería, viene dando innumerables muestras de estar a favor de que prosiga la despoblación y cuanto más de prisa mejor.

El drama de la despoblación del 70% de la superficie de la provincia, lo han ido solapando y ocultando desde la JCCM con un cinismo vergonzante. Desde los

medios Oficiales y, especialmente desde la revista Oficial de la Junta. Lo hacían presentando siempre los datos demográficos Oficiales de la provincia como un todo; resaltando, que crecíamos más que nadie, pero ese crecimiento provenía sólo del 30% de la provincia (la capital y el Corredor del Henares favorecidos por la expansión de Madrid), mientras que la mayoría de su superficie nos estábamos quedando a pasos agigantados con el paisaje, pero sin el paisanaje. No es de extrañar que, tras su cínico intento de presentar la provincia como un todo para ocultar la despoblación, se pillaran un rebote impresionante los popes políticos cuando se creó La Otra Guadalajara en la parte despoblada, cuyo nombre por sí mismo ponía al descubierto lo que tanto habían estado ocultando, que en esta provincia hay dos Guadalajaras diametralmente opuestas: **La que crece y la que perece.**

5) Porque si alguien pudiera tener todavía alguna duda del rechazo y la urticaria que le produce al Gobierno de Castilla-La Mancha de un signo y del otro, hacer algo contra la despoblación, (“no son rentables electoralmente y si desaparecen mejor”, dijo alguien), suponemos que tras el trato que los Gobiernos de CLM han dado al caso de Fraguas, se le habrán disipado todas sus dudas. Veamos:

La Sra. Cospedal desoye la solicitud de repoblar Fraguas que le hicieron y en vez de reaccionar entusiasmada por la propuesta de recuperar el pueblo a coste cero y siendo que, además, se la propusieran unas buenas gentes que estaban incrementando la población en cuatro o cinco pueblos más, reaccionó como más arriba hemos dicho. Y no sólo eso, sino que, cual lobita, enseña la patita por debajo de la puerta y muestra hasta dónde está dispuesta a llegar en su enfurecida lucha a favor de la despoblación. Deja claro que su objetivo final es que según vaya desapareciendo la vida en los pueblos y se los vaya apropiando la JCCM, después los venderá a magnates privados. Ver en la hemeroteca de El País de 10-2-2013 el artículo titulado “La Desamortización de Cospedal”.

6) El Gobierno sucesor, del PSOE, con un vicepresidente de Podemos, sigue al pie de la letra la línea Cospedal y, además, la persona representante de la Junta en el juicio con muchos oídos atentos y con la mayor desvergüenza que quepa suponer, propone al juez que ***se les ponga a los seis repobladores de Fraguas el mayor castigo posible para que sirva de escarmiento y evitar así el efecto llamada.*** Y casualidad o no, el juez coincidió con la parte acusadora y les puso una fuerte multa económica, 18 meses de cárcel a cada uno de ellos y lo más cruel de todo para los nuevos pobladores: ***resolver que se metan las máquinas y derriben la parte del proyecto que con tanta***

ilusión, esfuerzo y dinero de su bolsillo habían construido ¿Cabe mayor injusticia de la Justicia? ¿Cabe más crueldad?

7) Porque, aparte de que el atentado a la **Ordenación del Territorio**, lo ha cometido la Administración y no los nuevos pobladores, se utilizan en el juicio una serie de falacias que hay que tener muy poco sentido del rubor y muy anchas las espaldas para sustentarlas. *“No se puede repoblar Fraguas por el alto riesgo de incendios”* dice la Junta: ¿Acaso no hay gente viviendo en una treintena de pueblos dentro de ese mismo polvorín al aire libre? ¿Y Fraguas, por qué no? *“No se puede repoblar, porque toda el área ha sido declarada Parque Natural, junto al Hayedo y la Tejera Negra”*, prosigue el Gobierno de la Junta. Nos preguntamos: ¿Se puede llamar Parque Natural a una superficie de varios miles de Has, donde se ha arrancado e eliminado a matarrasa todos sus bosques autóctonos con sus recios robledales y toda su flora sin dejar una brizna de lo autóctono y sustituyéndolo por un polvorín uniforme y al aire libre de pinos resineros?

Por llamarse, se puede llamar, si se carece de vergüenza y del mínimo respeto a la naturaleza. Pero si eso es un Parque Natural, los autores de este escrito somos la Santísima Trinidad. Claro que podía ser un Parque Natural digno de tal nombre, por sus hermosas cumbres, sus oteros y miradores, sus empinadas laderas, sus famosos robledales y toda la variada flora autóctona de sus campos. Pero declarar Parque Natural miles de Has, junto a las singulares joyas de la Tejera Negra y el Hayedo, es un insulto a estos últimos, que deben sentirse vejados al juntarlos con el anti parque natural del polvorín uniforme y artificial de pinos resineros.

8) Porque desde una Comarca como la de Molina, ¿Cómo no vamos a asistir a una convocatoria que tiene los lemas: Solidaridad con los sancionados de Fraguas y por un mundo rural vivo? ¿Cómo no vamos a asistir si su causa es ya, también, nuestra causa? ¿Cómo no vamos a asistir si la población real de los 121 poblados de nuestra Comarca de ámbito Leader, excluyendo Molina para no crear una falsa imagen estadística de los 121 pueblos, es de 0,24 habitantes por km2.

Pareciera que estuviéramos exagerando, pero desgraciadamente no es así. Aparte de separar Molina para no crear una imagen falsa de todos los pueblos, hemos de decir, que las estadísticas, asimismo, también reflejan una realidad muy falsa con respecto a la gente que vive realmente en los pueblos. Hemos hecho un sondeo con una muestra representativa de 22 pueblos tomados al azar, pero abarcando los diferentes puntos del ámbito comarcal y el porcentaje de habitantes que nos da sobre los que realmente viven en nuestros pueblos es el

reseñado en el párrafo anterior, que aunque estuviera algo errado y fuera de 0,30 o 0,40 no cambiaría nada. En ambos casos, el habitante por km², que nos diera por pueblo, no pasaría de la rodilla.

9) Porque, el hecho de que la gran acción se celebre en MADRID, también es importante y no sólo por razones de centralidad para facilitar la asistencia, sino también, y sobre todo, porque el mundo urbanita real y mediático aparece cada día como la única realidad existente que tapa la de la España Rural Vaciada del Interior. Creemos, pues, que es una necesidad vital, pedir la solidaridad de la ciudadanía urbanita. Somos todos del mismo país, con un gran porcentaje de urbanitas originarios del medio rural que languidece, con unos montes a cuidar por el interés de todos, aunque sólo sea porque sin sus bosques no se podría eliminar el dióxido de carbono que entre todos generamos y devolvernos oxígeno para seguir respirando. Por todo lo cual, os pedimos que acudáis también los urbanitas, a la gran Acción del 23 en Madrid.

10) Porque como ya hemos dicho antes, estos proyectos colectivos auto gestionados están funcionando en la Sierra Norte de Guadalajara y contribuyendo a su repoblación. ***Obras son amores y no buenas razones. Y lo que ya está probado que funciona debemos potenciarlo todo cuanto dé de sí.*** Por supuesto que no todos los proyectos susceptibles de poner en marcha en nuestros pueblos serán colectivos; habrá muchos que, por su propia naturaleza, sólo pueden ser individuales, como ya hay varios casos en la Comarca de Molina y en otras. Lo importante es tener la mente muy abierta, apoyarnos en todas las experiencias positivas que vayan surgiendo, no cerrarnos a priori a ningún tipo de proyecto u opción y tener claro:

Que si no nos tiramos todos y todas al barro desde nuestras propias comarcas, desde plataformas unitarias en cada una de ellas, desde la coordinación de las mismas y desde la lucha urgente y decidida en la calle y donde sea, reclamando la ayuda necesaria al Gobierno, a las CCAA y a Europa y aplicando la discriminación positiva con medidas finalistas a nuestros pequeños pueblos; su final, la noche eterna sin amanecer, está esperando a la vuelta de la esquina y nos dejará a oscuras para siempre, la historia de nuestros pueblos, la historia que crearon nuestros antepasados, la historia de los pueblos que nos vieron nacer y crecer. NO LO PODEMOS CONSENTIR. TODOS Y TODAS A MADRID EL DÍA 23.

